

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario

Calle de Canalejas, núm. 30, mandando sello de franqueo, el que debe contestarse por correo.

Precios de suscripción
POR UN AÑO 4.99 PESETAS
POR SEIS MESES 2.99 PESETAS
POR TRES MESES 1.99 PESETAS
POR UN MES 0.66 PESETAS

ASOCIACIONES
El Vocero Representante de la Asociación Nacional de esta provincia recibió la siguiente Asociación Nacional del Magisterio Primario.—Comisión Permanente.

DEL MOMENTO

Las plazas de Madrid

Una de las últimas disposiciones sobre provisión de escuelas ha venido a despojar a la generalidad de los Maestros de las plazas más codiciadas de España, las de nueva creación en la Corte, sin razón legal alguna para tal atropello.

El Real Decreto de 1926 que estableció esas odiosas oposiciones a escuelas graduadas, habla únicamente de proveer por ese medio las direcciones de las escuelas de seis o más grados y «la mitad» de las secciones de las mismas.

Paréceme, no obstante, que desde el momento en que el último funcionario administrativo, todos pugnan por salirse a la torera la legislación establecida en esta materia. No les importa perjudicar a maestros beneméritos que figuren en las primeras categorías del escalafón y que hicieron hace tiempo sus bodas de plata con la enseñanza, para dar lugar a una minoría audaz e intrigante, después de una parodia de ejercicios opositoriales, sin más títulos que sus buenas amistades, sin otra preparación ni otra experiencia que la que pueden dar sus escasos años de carrera, pasen bonitamente a ocupar las plazas que tantos anhelan.

No se conforma la administración con esas absurdas limitaciones de nuestros derechos, como la que en el anuncio del concurso pendiente, establece (porque le viene en gana a cierto jefe del Ministerio) que se entenderá siempre que los maestros preferirán las Regencias y Direcciones a las demás plazas solicitadas, sin que se tenga en cuenta la libérrima voluntad del solicitante, como la de la supresión del cuarto turno condicional a los consortes, por el solo hecho de que tal turno produce algún trabajo más, muy poco más, al adjudicar las plazas.

Además de limitar, suprime cuando le parezca. Véase el caso de las Regencias de Soria, restadas ilegalmente del concurso general, véanse también las muchas plazas de enseñanza que se escamotean al concurso por una Real orden, que no puede ser más que un Real decreto, sólo por dar pronta colocación en Madrid a los 40 Maestros y 38 Maestras que les ha derecho alguno y únicamente por

la gracia de... el señor Ministro, se hallan de golpe y porrazo en una escuela de Madrid.

Porque no se olvide que el concurso-oposición se hizo para determinar las escuelas y que, por consiguiente, sólo el que ocupó primer lugar de la lista podía esperar colocación. Los demás «se cueñan» al amparo de una atribución discrecional que el Ministerio se atribuyó a sí mismo.

Pero que conste que es contra la opinión de la clase.

Que conste también que esa Real orden que aplica a los opositores que figuran en las ternas todas las vacantes de nueva creación de Madrid es atentatoria al derecho y a la ética profesional.

Llegue por esto al señor Ministro nuestra respetuosa pero enérgica protesta.

Decaimiento moral

Es voz común en la región soriana, que la educación de gran parte de la juventud libre, viene sufriendo

considerable decadencia en los seis lustros corridos del siglo titulado del progreso.

La experiencia afortunada durante nueve de ejercicio educador en escuelas primarias, y en días de tres de innumerosa observación a que vengo dedicando los residuos de mi modesta mentalidad, han grabado en ella con indeleble buril la firme creencia de que sólo a la funesta tolerancia, así de los padres como de los encargados de aquéllos, debe atribuirse tan lamentable retroceso.

«La educación de los pueblos destruye sus pasiones», dice un proverbio castellano grabado a cincel sobre la portada de algunos templos del saber, mas, ¡ay! contra esta verdad inconcusa parece rebelarse una inmensa pléyade de progenitores y afines, en cuya norma se deja ver que el error va adquiriendo carta de naturaleza a medida que, con indecible descaño unos, veladamente otros, van desdenando la valiosa cooperación educativa de los maestros, de muchas otras personas de carrera y hasta de venerables ancianos con quienes, en mejores días, sus predilectos hijos hicieron causa común, mandando al unísono sobre los futuros ciudadanos, su ciencia años y su experiencia todos, a fin de desterrar con visibilidad plausible que hoy movería arisa, las funestas pasiones,

apenas surgen en sus inconscientes cerebros.

Mal camino jamás guió a buen puerto, y de la excesiva libertad prodigada en el hoy, no puede esperarse otra cosa que el profundo remordimiento en el mañana.

Cuando personas sensatas, así de ciudad como de aldea, comentan aquí y allá el constante descaro con que, hasta los tiempos, niños se desbordaban e independizaban, los que, antes oficiaron de guías de la generación antecedente, suelen contestar airados, que conceptuándose hoy los padres y tutores con suficiente criterio para cumplir por sí la alta misión educadora que la Patria les impone, prueban desconocer, que nadie se vale a sí mismo; menos aún, quienes, además de carecer de dotes, ad hoc para realizar tan delicada como transcendental obra, laboran muchas horas del día alejado del hogar y del aula, por lo que su acción tiene que ser muy deficiente si no nula.

A dos núcleos muy numerosos y de ideas opuestas venimos perteneciendo los mortales desde que el mundo es mundo. Figuran en el uno, cuantos con más o menos éxito bien laborando en el negocio del alma, ansiosos de virtudes, de ciencia y de justo renombre, a cuyo fin véseles siempre en la brecha procurando atre-

58 PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO

los huérfanos del Magisterio nacional, conforme a las facultades y atribuciones que le confiere el Real decreto de 7 de septiembre de 1929 y este Reglamento, se considera un organismo dependiente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y como tal ostentará en todo momento su representación oficial, dirigiéndose a las autoridades centrales, provinciales y locales en cuanto juzgue adecuado para el mejor cumplimiento de sus fines.

Art. 73. Las Juntas provinciales de la Protección, dentro de su jurisdicción y de las facultades, guardarán la misma relación oficial, bien en los asuntos que le sean privativos y de su competencia, o en aquellos que sean cumplimiento de órdenes y acuerdos de la Junta Central.

Art. 74. Para todos los efectos del percibo de fondos procedentes de las nóminas que satisface el Estado a los comprendidos en la protección, la Ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes atenderá a las peticiones e indicaciones de la Junta Central, pudiendo ésta, cuando lo estime oportuno,

59 PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO

recabar de los Ministros de los respectivos Ramos la aprobación de los modelos de nómina o documentos de percibo que faciliten su gestión.

Art. 75. Los fondos que por cualquier concepto recaude la Junta Central serán depositados en la correspondiente cuenta corriente que a nombre de la Protección deberá abrir en el Banco de España, en Madrid, así como las Juntas provinciales en las respectivas sucursales de esta entidad, de la cual deberá valerse para todas sus operaciones, ingresos, pagos, transferencias, etc.

Art. 76. El producto o remanente que una vez atendidas sus obligaciones pudiere tener la Institución, o aquellos fondos que pudiere acordar sean desinados, a constituir un fondo de reserva o capital, queda la Junta Central facultada para invertirlo, a su juicio en valores precisamente del Estado, del tipo y clase que mayores beneficios pueda reportar quedando excluidos cuales quiera otros, aun sean de sólida garantía.

Art. 77. Si en sus relaciones oficiales o

nuar, si borrar no les fuere dable, las pasiones propias y ajenas que con tanta frecuencia propenden a esclavizarnos y perdernos; y forman el opuesto, los aferrados al alma del negocio, de los cuales, una buena parte, se engríe conceptuando al oro rey absoluto del mundo y trabajando derodadamente hasta conseguir ser de los dos, llegando su obsesión a tal grado, que así la educación propia como la de la familia ocupan un lugar muy secundario; tanto, que aparentando celo que no sierten, confían la cultura de sus hijos a preceptores del baratillo, esto es, tan vulgares como ellos; y pues, cual es la semilla tal sale el fruto, en vez de muchachos cultos y laboriosos, resultan ignorantes, vagos, o cosa peor; pero de los que, debido a la influencia monetaria que los autores de sus días vienen consiguiendo, se sirven con preeminencia así el Estado como los negociantes poco aprensivos, dando al olvido o no queriendo saber que, en nuestro suelo, la cultura viene siendo un monopolio de las clases pudientes, por lo que muchos pobres instruidos y educados tienen que ir al taller o a inferior destino, en tanto hay ricos que invaden los puestos así científicos como de otro jaez lucrativo, casi desprovistos de las indispensables aptitudes, causa principal de que se propaguen el desbarajuste y la ignorancia, y pues a todo hay quien gane, corre en pos la otra parte del núcleo, ostentando, si cabe, mayor callo en la conciencia al reunir por todos los medios imaginables recursos con que disfrutar a rienda suelta de todos los placeres mundanos, sin reparar en el riego que puedan correr la salud, la energía mental y la pureza del alma; al contrario; ¡con cuánta vergüenza, en sus licenciosos desahogos lanzados al viento en plazas y tabernas, se escuchan a diario desahogos de este jaez: «¡Vivir es gozar! ¿Qué supone la vida sin el

placer? ¿De qué otra manera podríamos neutralizar los efectos de mil y mil contratiempos y amarguras en que abunda la vida terrena?» Somos tan pequeños, relativamente hablando que, rara vez pensamos en que si Dios, sabio y justiciero, nos condena acá a sufrir trabajos y humillaciones en la medida de nuestra tensión a lo malo, es a la vez tan bondadoso, que en igual medida prodiga medios para la limpieza corporea e incorporea. De estos, los más apropiados al tema en curso, son: 1.º La educación verdad, facilita el ingreso en toda sociedad bien ordenada, en tanto la ciencia sin virtud halla obstáculos a miles. 2.º No debemos despreciar los consejos de sabios y de ancianos, por su ciencia unos, por su experiencia otros corrigiendo al que yerra. 3.º La gratitud debe ser coexistente y correlativa. 4.º Quien contemplare su hogar sin severidad y firmeza, no puede esperar del regido ótimos frutos. 5.º Los desórdenes en la juventud, entregan un cuerpo gastado a la vejez. 6.º Ciencia sin virtud, es baldón de la ciencia misma. 7.º Hogar o ser incultos, son símil de un ciego al borde del abismo. 8.º Donde el trabajo honrado y la economía prudente no moran, han de dominar el vicio y la molicie. 9.º A nadie pesó ser prudente; el desahogo, así lingual como escrito, trae en pos constante pesadilla. 10.º Quien se rinde al despilfarro, acaba agotado física y moralmente. 11.º La modestia en acción es distintivo del más alto relieve. 12.º La mayor fortuna monetaria no da derecho a engrandecimiento, ni la pobreza excluye mérito. Y 13.º Menospreciar a un semejante así sea un necio, es negar que el talento es don divino que no nos es dable obtener sin ayuda.

He aquí lectores muy amables, el tema en que, queriendo secundar al Magisterio todo en su alta misión educadora, deploro con toda mi alma

los funestos efectos que los modismos del día ocasionan a la obra; y seguramente seguirán la senda del error, si autoridades y personas bien nacidas no os secundan en la lucha; si tal sucede, consoláos recordando en el peor momento la máxima que, vieja y todo, es ahora del caso. «Nadie está obligado a ser más papista que el Papa».

Victoriano SANZ

ASOCIACIONES

El Vocal-Representante de la Asociación Nacional de esta provincia recibió la siguiente circular.

«Asociación Nacional del Magisterio Primario.—Comisión Permanente.

CIRCULAR

Sr. D. Gonzalo Aguarón, Vocal-Representante de esta Asociación por la provincia de Soria.

Distinguido compañero: Publicados por el Ministerio de Instrucción Pública los cuestionarios a que se refiere la R. O. núm. 442 de 11 de los corrientes («Gaceta» del 14) es de gran conveniencia que esta Asociación acuda a la información que de la misma se recaba, con unidad de criterio y completo estudio de las cuestiones sometidas a su deliberación.

El espíritu ampliamente democrático que en todo momento informo la norma de actuación de la Asociación Nacional del Magisterio, existe en esta información encaminada a estructurar el futuro Estatuto, intervengan todos los asociados, haciendo llegar su voz y discurrir su opinión por los cauces reglamentarios, desde las asociaciones de partido, a las provinciales y de esta, por medio de los representantes a la Asociación Nacional, que podrá así presentar ante los Poderes Públicos, concretadas y unificadas las aspiraciones y opiniones de sus afiliados.

Para ello me permito rogarle que

una vez en su poder el cuestionario que le habrá remitido el Jefe de la Oficina, procure su inmediata publicación en los periódicos profesionales de la provincia, para conocimiento de todos los maestros. Seguidamente, convendrá promover y fomentar reuniones de las asociaciones de partido al objeto de que la vez de los asociados se exteriorice y puedan estos manifestar libremente su opinión y criterio. Luego, una reunión de la provincial, le permitirá condensar los diferentes criterios de las Asociaciones de partido y recoger la opinión de su provincia para poder llevarlas a las sesiones de la Directiva que se convocará al efecto. En esta marcha ascendente, desde las asociaciones de partido a la nacional, pasando por las provinciales, no puede existir otra norma, que la ley de la mayoría, con el total sometimiento de opiniones y criterios individuales al sentir de la colectividad. (Aún sin recibir cuestionario oficial, comiencen el estudio del mismo publicado por la prensa, para ganar tiempo.)

Por tanto, y de conformidad con el art. 29 del reglamento y autorización hecha a esta Presidencia por la Comisión Permanente en sesión del 16 de febrero próximo pasado, se convoca a una Junta Directiva extraordinaria, al objeto de contestar al cuestionario publicado por R. O. de 11 de los corrientes y estudiar al propio tiempo las proposiciones de carácter societario que tengan a bien presentar los señores Representantes.

Esta Junta Directiva extraordinaria, tendrá lugar en Madrid los días 5, 6 y 7 del próximo Abril, celebrándose las sesiones a las 10.30 de la mañana y 4 de la tarde.

Dicha Junta extraordinaria se verificará con arreglo a la siguiente orden del día.

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Recoger y unificar las opiniones de las provincias con el fin de que esta Asociación Nacional, pueda contestar el cuestionario a que se refiere la R. O. de 11 de los corrientes.

3.º Proposiciones de carácter societario que presenten los señores Representantes.

En la seguridad de que esa provincia por usted tan dignamente representada, acudirá a la información pedida, para prestar su colaboración valiosísima a esta obra del mayor interés colectivo, aprovechando la oportunidad para repetirme de usted compañero y amigo q. e. s. m,

Por la Comisión Permanente,
V. Artero Pérez. Rubricado.

Castellón, 20 marzo 1931

Es copia, de su original.

Sesión de la Junta Provincial de Huérfanos

Convocada por su presidente don Pedro Chico, tuvo lugar el día 25 una sesión de la Junta Provincial de Protección a los Huérfanos del Magisterio Nacional.

60 PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO

privadas la Institución hubiera de dirigirse a los Tribunales de Justicia, de cualquier orden podrá utilizar los dictámenes o asesoramientos de la Asesoría Jurídica del Departamento, recabando de las autoridades procedentes la consideración de obra benéfica y la exención de toda clase de tributos, impuestos o gastos.

Aprobado con carácter provisional por Real orden de 19 de julio de 1930.—(«Gaceta» de 3 de septiembre.)

apartado d), que no puedan de momento ser invertidas por no haberse legado aún a la creación y sostenimiento de los Colegios, irán constituyendo un fondo especial de reserva para este fin, acumulándose al mismo el sobrante que pudiera resultar al final de cada ejercicio de las otras formas de protección.

Art. 70 Cuando lo juzgue conveniente, vistas las exigencias de cada forma de protección la Junta Central podrá proponer al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes una nueva proporcionalidad en el reparto de sus ingresos ordinarios.

Art. 71 Teniendo en cuenta el carácter y fin de los auxilios y formas de protección, y según señala el Real decreto de 6 de septiembre de 1929, no podrá en ningún caso servir de garantía a operaciones que pudieran concertar los interesados ni sus representantes o familiares, ni ser embargadas en concepto alguno.

CAPITULO IX

Relación con las autoridades

Art. 72. La Junta Central de Protección a

El objeto principal de la sesión era proceder a la distribución de los efectos timbrados remitidos por la Junta Central, que son 500 pólizas de peseta, mil pólizas de cincuenta céntimos, y un corto número de fichas de 0'15 más algunas autorizaciones de 0'75 pesetas.

Desde ayer, la mayor parte de estos efectos timbrados (ha habido que reservar algunos para reintegro de las matrículas de las Normales) está en poder del señor Habilitado que será quien en lo sucesivo estará encargado de la venta en la provincia.

Por si fueran ciertos los rumores de que todavía existen algunas pólizas en las oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos, la Junta se ha dirigido al señor Representante provincial para que manifieste lo que sobre ello pueda haber de cierto.

El Secretario señor Ziforas, se hizo intérprete ante la Junta del profundo disgusto que reina entre sus representados los señores Maestros, por la muy escasa actividad de la Junta Central, que con su proceder ha privado a la Protección de unas 40.000 pesetas de ingresos por intereses del capital en el pasado año y da lugar a que muchos huérfanos que han solicitado la protección hace muchos meses esperen todavía sus beneficios. Como protesta contra ese estado de cosas propuso que se comuniquen a la Junta Central el disgusto de la Provincial de Soria, con la advertencia de que si en un plazo prudencial no se ponen al corriente los asuntos en trámite, la Junta presentará la dimisión con carácter irrevocable.

La proposición fué aprobada con el voto en contra de la Presidencia y ya ha sido cumplimentado el acuerdo.

Asociación de Maestros del Partido de Soria

ANUNCIO

Considerando de gran importancia para la clase en general la sesión o asamblea convocada por el señor Presidente de la Provincial para discutir, con serenidad y alteza de miras las contestaciones que se han de dar al Cuestionario enviado por la Superioridad con relación al Estatuto, me permito recomendar a todos los Maestros de ambos sexos, propietarios e inquilinos, asociados o no, acudan dicho día 1.º de abril a las 10 y media de la mañana al domicilio social, Escuelas graduadas de esa Capital, absteniéndome de hacer nueva convocatoria por no considerarla necesaria.

Los actos de la secciones de este partido que se reúnan, ya las traigan sus representantes o se envíen por otro conducto serán tenidas en cuenta en las deliberaciones y defendidas en la Asamblea por esta Delegación.

Os saluda a todos afectuosamente vuestro compañero y amigo,
Juan HERNANDEZ
Villaciervitos 25-3-931.

Confederación Nacional de Maestros

PARTIDO DE AGREDA

En cumplimiento de lo dispuesto por Comisión Ejecutiva para la elección de Subdelegados provinciales y de partido, se convoca a todos los asociados de éste a la reunión que, con tal motivo, ha de celebrarse el día 5 del próximo Abril, a las once de la mañana, en la Escuela Nacional de niñas de Matalebreras.

Además, tendrá lugar la rendición de cuentas de esta Delegación y se tratarán cuantos asuntos se propongan por los asistentes relacionados con la Asociación.

Que ninguno quede sin emitir su voto y exponer su opinión acerca de la reforma del Estatuto, para que la Ejecutiva pueda informar en su día según el sentir de la mayoría, y los que se vean imposibilitados de hacerlo personalmente, como sería de desear, deben remitirlo mediante oficio o boletín a esta Delegación,

El Delegado, Victoriano Delgado, Villar del Campo 25-3-931.

A los Maestros del Partido de Medinaceli

Por la presente, se convoca a todos los Maestros del partido pertenecan o no a la Confederación Nacional Nacional de Maestros a la sesión que se celebrará el día «seis» de Abril—segundo de Pascua—y hora de las once de la mañana en el local-escuela de niños de Medinaceli.

Los asuntos a tratar, para los confederados, serán:

- 1.º Elección de cargos de Subdelegados, provincial y de partido.
- 2.º Cuantos asuntos propongan los relacionados con la Confederación.

Para todos: Estudiar la contestación que deba darse al Cuestionario formulado por el Ministerio del ramo sobre reforma del Estatuto que ha sido inserto en el número 1.351 de este semanario.

Ruego a todos puntual asistencia, en particular a los confederados; pero si alguno no pudiese asistir, votará mediante oficio o boletín que remitirá a esta Delegación antes del día cinco del próximo abril,

El Delegado de Partido, Santiago LORANCA.

Corbesin 22-3-31.

Fiesta del Arbol en Ituerto

El lunes, día 9 del actual, tuvo lugar en esta localidad la Fiesta del Arbol. Las inclemencias propias de la época contrarrestaron entusiasmo; pero con todo, la fiesta resultó simpática.

Los niños, en perfecta formación, tomando la bandera nacional se dirigieron a las orillas del Duero que saludaba con sus crecientes y removidas aguas la pequeña tropa dispuesta a defender sus riberas de las

iras y desbordamientos del mencionado río.

Seguían a éstos las autoridades civiles, el Rdo. cura párroco y buen número de personas que daban en conjunto el aspecto de una procesión cívico religiosa.

Llegados allí, nuestro virtuoso sacerdote don Mariano Rupérez echó la bendición a las plantas pronunciando después sentidas palabras alusivas al acto que se iba a celebrar. Inmediatamente se procedió a la plantación.

Terminada esta; los niños Quívico Andrés, Marcelo Pérez, Amancio Andrés y la simpática Sabina Andrés recitaron hermosas poesías, siendo todos muy aplaudidos. Todos los niños cantaron varios himnos que se hicieron repetir.

Finalmente, en cumplimiento de un deber profesional el Sr. maestro, dirigiéndose al pueblo supo interpretar la voluntad de nuestros gobernantes al establecer esta fiesta, elogiando al mismo tiempo los beneficios que nos reporta el árbol.

Sirva esto de estímulo a los pueblos que, todavía son, sino refractarios, por lo menos indiferentes a dichas fiestas.

Modesto GOMEZ

Arcos de Jalón

CONVOCATORIA

Con el fin de poder liberar y dar las contestaciones pertinentes, sobre el cuestionario del «Estatuto» publicado en EL DEFENSOR del 22 del actual, por la presente convoco a todos los compañeros que componen esta Sección, para el día 30 del actual, a las cuatro de la tarde, en el local de costumbre. (Escuela de niños nú. 1).

Se hace la convocatoria en el día y hora indicados, por ser de absoluta necesidad, el que obren los acuerdos que se adopten antes del primer del actual en poder de las delegaciones para que éstas las remitan a la Provincial.

Como supongo que la casi totalidad no podrá asistir, ruegoos remiteis por escrito las contestaciones para yo remitirlos a dicha Delegación.

Creo no imperará la apatía que nos ha caracterizado siempre en asuntos societarios en la presente ocasión tiene una capital trascendencia el asunto que se nos ha recomendado.

Con tal motivo os saluda afectuosamente vuestro compañero.

El Presidente, Emilio Robledo.
Arcos de Jalón, 24, marzo, 1931.

NOTICIAS

A LOS CONSORTES.—Se ruega encarecidamente a todos los Maestros consortes de la provincia envíen su adhesión y la cuota de cinco pesetas por matrimonio a don Marciano Curiel, maestro de Madroñera (Cáceres) que, como es sabido, es uno de los miembros de la Comisión que

ha dado vida a la Organización de Maestros consortes de toda España.

El número de los ya adheridos es muy elevado y es preciso que no quede ni uno solo aislado, única forma de que sean atendidas las justas aspiraciones de esos compañeros.

PLAZA A CONCURSO.—Se anuncia a concurso entre Profesores la plaza de Matemáticas de la Normal de Maestros de esta provincia.

Titulos académicos

En la Sección Administrativa de Primera enseñanza, se han recibido y están a disposición de los interesados los títulos de Practicante a favor de don Celestino Arranz y de Maestra nacional a favor de doña Victorina Marquina.

Correspondencia

R R Quintanilla de Tres Barrios. Se hará como indica.

S I. Caracena. A C. Zamajón. I G. Radona. Reintegrados y presentados V G. Valdanzo. Conforme con lo que interesa.

F R. Cenegro. No hay sellos ni fichas.

J J O. Mazaterón. Se hará como indica.

I S. Tarancuena. Se le escribe.
C S. Muriel de la Fuente. Remitida licencia.

I G. Caltojar. E M. La Vega. Tomé nota.

V P. Torre Vicente. Hay mucho original.

D S. Valverde de los Ajos. Presentados documentos.

L M. Olmillos. M V. Valdelagua. Remitidos sellos.

L R. Sagides. M H. Matute de Almazán. Presentadas.

Oposiciones libres al Magisterio

Preparación INTENSA a cargo de competisimo profesorado especializado, entre el que figura don Candido J. Aguilar, Director de «El Magisterio Nacional» y don Florentino Rodríguez, ex-Secretario de la Asociación Nacional del Magisterio, ambos Maestros por oposición directa de las Escuelas Nacionales de Madrid.

Academia Tamayo

Santa Catalina 12. Madrid, Director don Santiago L. Tanayo, profesor de la Escuela Normal de Maestros de Madrid y Jefe de Negociado de 1.ª Clase del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

La más acreditada en convocatorias anteriores. Grupos reducidos de alumnos. Informes y detalles por correo.

Representantes

para casa importante en bicicletas, cochecitos para niños, escopetas, gramófonos, prismáticos y relojes se necesitan.

Condiciones pedidas a DOMINGO HERNANDEZ en Neguillas (Soria)

Tip. LA VOZ. — Soria

SANTA TERESA... ha sido la gran acción de... M. A. S. de los de España...

MIGUEL VINA... Llega a este nuestro virtuoso... la bendición a las plantas...

Obras por JUAN S. D. J. Correspondencia... FLORES POETICAS... LECTURA...

Artes de la Infancia... CONVOCATORIA... Hijos Ilustres de Soria y su Provincia...

Magisterio... Preparación Intensa... Asociación Nacional del Magisterio...

Requisitantes... DOMINGO HERNANDO en Neguillas (Soria)...

NOTICIAS... PRECIO 4 PESETAS... de Amigos del País...

Tip. LA VOZ - Soria

PATHE-BABY

El cine Pathe-Baby... es el más perfecto... para la enseñanza...

Los Maestros del Partido... de la medicina... de la enseñanza...

Magisterio... Cobro de Haberes de Clases... PASIVAS...

Magisterio... Oficina... de la enseñanza...

Magisterio... Oficina... de la enseñanza...